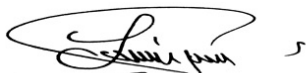


Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOINPE
NIT 891.408.060-8 CERTIFICAN

QUE:

1. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOINPE, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, de conformidad con la definición expresa del artículo 142 de la ley 1819 de 2016, que adiciona el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
2. De conformidad con el numeral 13 del párrafo segundo del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, reglamentado por el artículo 1.2.1.5.1.2 del DR 2150 de 2017, La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOINPE, atiende a las disposiciones establecidas en el Título VI del libro I del Estatuto Tributario, esto es, que acata y respeta las disposiciones que precisa el Régimen Tributario Especial establecidas en los artículos 356 a 364-6 inclusive, de este ordenamiento jurídico.
3. Durante la vigencia fiscal de 2025, esta entidad cooperativa ha dado cumplimiento estricto al acontecer normativo cooperativo y tributario derivado de su permanencia dentro del Régimen Tributario Especial.
4. Con fecha 26 de mayo de 2026, presento la declaración del impuesto de renta y complementarios del periodo gravable 2025. En formulario No. 1117629987495 y Número interno/Adhesivo 91900458181689, con el cumplimiento de los requisitos establecidos para su presentación.

La presente certificación se expide a los diez (10) del mes de junio de 2026, de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.



LILIANA PATRICIA PEREZ PARRA
Representante Legal Principal



ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA
Revisora Fiscal T.P. 191153-T
Por delegación de KRESTON RM S.A.



cooinpe@gmail.com



+57 606 3162348 +57 314 773 5111



Carrera 5 No. 18-09 Segundo Piso, Oficina
202, Centro Comercial Zaguán de la
Quinta.

